

BUENOS AIRES, 14 de julio de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 70, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – ANEXO XIII Reglamento de otorgamiento de Becas para Actividades Académicas y Científicas para el Personal de la Planta de la AGCBA, las Resoluciones AGC N° 94/20 y 224/20, el Expediente N° 59/21 “Becas 2021”, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en sus sesiones del 9 de junio y 7 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa en su artículo 135 que la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un organismo investido de autonomía funcional;

Que la Ley 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que el citado convenio en el Capítulo XIII, artículo 46 y el Anexo XIII, establece el “Reglamento de otorgamiento de becas para actividades académicas y científicas para el personal de la planta de la AGCBA”.

Que por la Resolución AGC N° 94/20, se readecuaron ciertos circuitos y modalidades de trabajo a efectos de respetar los términos del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20.

Que por el Expediente N°59/21 se tramitan las solicitudes de becas de estudio para el año 2021.

Que Unidad Operativa de Recursos Humanos -mediante Memorándum UORRHH N° 26/2021 y N° 27/2021 presentó el listado de los agentes postulantes, acompañando la correspondiente documentación.

Que por Acta N°1/2021 la Comisión de Preselección de Becas verificó los antecedentes de los agentes solicitantes y el cumplimiento de los requisitos del mencionados en el reglamento; la correspondencia de las solicitudes presentadas con la oferta de cursos aprobada por el Colegio de Auditores; con las funciones específicas de la AGCBA, y del agente dentro del Organismo, como así también consideró que los interesados cumplieran sus tareas en áreas de la AGCBA en las que estuviera claramente demostrada la pertinencia y utilidad de los conocimientos a adquirir.

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que por Memorándum UORRHH N° 40/2021 informa las renunciaciones de Florencia Tonietti y Ana Lecuna;

Que conforme a las constancias obrantes en el expediente el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 9 de junio de 2021 decidió otorgar las becas solicitadas por los agentes de planta permanente de acuerdo al Anexo I de la presente.

Que, habiendo sobrante de presupuesto y, en función de las necesidades institucionales, el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 7 de julio de 2021 ha decidido otorgar el financiamiento para la capacitación de dos agentes de la Dirección General de Sistemas de la Información.

Que, por su parte, la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la debida intervención que le compete de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° inciso d) del Decreto N° 1510/97, emitiendo el Dictamen DGLEG N° 51/2021.

Que, conforme a las constancias obrantes en el expediente, y de acuerdo al proyecto elevado por la Dirección General de Asuntos Legales mediante Memorando DGLEG N° 213/21, el Colegio de Auditores Generales aprueba el otorgamiento de las becas de los agentes que figuran como Anexo I y II de la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley 70.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR las becas de estudio para el ejercicio 2021 a los agentes del organismo que se detallan en ANEXO I, conforme al detalle y por los montos determinados.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el financiamiento para las capacitaciones respecto de los agentes de la Dirección General de Sistemas, de los cursos y por los valores que en ANEXO II se describen.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese y publíquese.

RESOLUCIÓN AGC N° 191/21

ANEXO I RESOLUCION AGC N° 191/21

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - "MAESTRIA EN DERECHO PENAL"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
1358	FALCHI, Barbara	P. POLITICOS	\$ 70.800	60%	3 AÑOS	8 CUOTAS	\$ 42.480,00

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES- "CURSO DE POSGRADO EN BIG DATA"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
224	BUSTAMANTE, Mara	DESARROLLO SOCIAL	\$ 40.560	60%	10 CLASES	3 CUOTAS	\$ 24.336,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - "ESPECIALIZACION EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
1081	CARNIBELLA, María Teresa	CULTURA Y TURISMO	\$ 48.000	60%	2 AÑOS	8 CUOTAS	\$ 28.800

UNIVERSIDAD MUSEO SOCIAL ARGENTINO- "DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
130	LUPO, Santiago	ADMINISTRACION	\$ 180.000	60%	2 Años	12 cuotas	\$ 108.000

CONSEJO DE PROFESIONALES DE CS. ECONOMICAS-CABA- "DIPLOMATURA EN NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
1064	CILURZO, Pablo	ADMINISTRACION	\$ 25.000	60%	1 AÑO	5 CUOTAS	\$ 7.500



"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO - "LICENCIATURA EN GESTION DE POLITICAS PUBLICAS"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
1266	FERNANDEZ, Rocío	GAB. RAQUEL HERRERO	\$ 35.000	60%	4 AÑOS	10 CUOTAS	\$ 21.000

FLACSO- "CURSO DE METODOS ESTADISTICOS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES" (DEL PROGRMA DE ESTADISTICA APLICADA)

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
908	BONAPARTE, Magdalena	ENDUCACION	\$15.840	60%	3 MESES	3 CUOTAS	\$ 9.504

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARIN- "CICLO COMPLEMENTARIO CURRICULAR LICENCIATURA EN ADMINISTRACION PUBLICA"

LEG. N°	AGENTES	DIRECCIÓN	COSTO POR 1 AÑO	% A CARGO DE AGCBA	DURACION	FORMA PAGO	MONTO A CARGO AGCBA AÑO 2021
1115	RIBA, Germán	P. POLITICOS	\$ 55.000	60%	2 AÑOS	10 CUOTAS	\$ 33.000



“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

ANEXO II RESOLUCION AGC N° 191/21

-Patricio Roa, Legajo N° 719, Curso (sin certificación) “Red Hat OpenShift I: Containers & Kubernetes” (DO180) por la suma de \$ 87.225.- más los impuestos correspondientes.

-Luis Gindre, Legajo N° 1267, Curso (sin certificación) “Red Hat OpenShift Development II: Containerizing Applications” (DO288VT) por la suma de \$ 122.374.78.- más los impuestos correspondientes.